

BASES COMPLEMENTARIAS DE PROMOCIÓN “PAGA EL DÍA Y OBTÉN \$10.000 DE DESCUENTO EN COMPRAS
SOBRE \$30.000”

La presente promoción es organizada por SOCIEDAD DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A., Rol Único Tributario N° 96.825.170-8, representada por doña Mariela Jacir Ramírez, cédula nacional de identidad N° 10.328.124-5, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Vicuña Mackenna N° 7.255, oficina 1209, comuna de La Florida, ciudad de Santiago, en adelante “SCC S.A.” y/o el “ORGANIZADOR”. Las presentes bases, en adelante las “BASES COMPLEMENTARIAS” ofrecen información específica relativa a la promoción “PAGA EL DÍA Y OBTÉN \$10.000 DE DESCUENTO EN COMPRAS SOBRE \$30.000”, en adelante, la “PROMOCIÓN”, en los términos que se señalan a continuación:

1.- INFORMACIÓN GENERAL Y BASES COMPLEMENTARIAS

La información general aplicable a todas las ofertas y promociones en productos ofrecidos en Multitiendas Corona y www.corona.cl, asociadas al uso de la Tarjeta Corona Mi Solución o la Tarjeta Corona Mastercard®, en adelante ambas conjuntamente la “Tarjeta Corona”, tal como sus requisitos y condiciones generales, mecanismo de publicidad y comunicación al público, tratamiento de datos personales, modificación de las bases y resolución de conflictos se encuentra en las “BASES GENERALES DE OFERTAS Y PROMOCIONES EN PRODUCTOS OFRECIDOS EN MULTITIENDAS CORONA Y WWW.CORONA.CL”, en adelante, las “BASES GENERALES”, que se encuentran protocolizadas ante Notario don Iván Torrealba Acevedo con fecha 23 de diciembre de 2021. Las presentes bases son complementarias de las BASES GENERALES.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participan de la PROMOCIÓN las personas que sean tarjetahabientes de Tarjeta Corona, que entre el 22 de abril de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, en adelante, “EL PLAZO”:

a) Que paguen su estado de cuenta cuyas fechas de vencimiento sean los días 05, 10, 15, 20 y 25 de los meses de abril, mayo, junio y julio, antes de la fecha de vencimiento señalada en el mismo, o dentro del día del vencimiento; o

b) Que paguen su estado de cuenta cuyas fechas de vencimiento sean los días 05, 10, 15, 20 y 25 de los meses de abril, mayo, junio y julio, dentro de los 30 primeros días desde la fecha de vencimiento señalada en el estado de cuenta respectivo.

Se entenderá por “fecha de vencimiento” aquella que aparece en el estado de cuenta identificada con la glosa “pagar hasta”.

El pago podrá realizarse en los diversos puntos de pago, tales como Tiendas Corona, Sencillito, Caja Vecina, Servipag, Unired, y www.tarjetacorona.cl.

Cada pago realizado antes de la fecha de vencimiento, dentro del PLAZO delimitado, obtendrá un cupón de descuento, los cuales no podrán acumularse para su uso en una sola compra.

3.- BENEFICIO EN QUE CONSISTE LA PROMOCIÓN/OFERTA Y SU VALIDEZ.

a) Descuento de \$10.000 en compras superiores a \$30.000 en vestuario y calzado, realizadas en Tiendas Corona a lo largo del país, utilizando como medio de pago la Tarjeta Corona.

4.- ENTREGA Y USO DE DESCUENTO EN COMPRAS EN TIENDAS CORONA.

a.- El cupón de descuento se enviará en formato electrónico al correo electrónico del tarjetahabiente, dentro de las 72 horas siguientes del pago del estado de cuenta de su Tarjeta Corona, y se encontrará vigente para su utilización por una sola vez durante el plazo de 30 días desde la entrega del cupón.

b.- Cupón válido sólo para compras presenciales en Tiendas Corona a lo largo del país, utilizando como medio de pago la Tarjeta Corona, excluye www.corona.cl.

c.- Cupones de descuento no acumulables entre sí.

5.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES COMPLEMENTARIAS.

Las presentes BASES COMPLEMENTARIAS son protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979 oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 21 de abril de 2022.

6.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES COMPLEMENTARIAS serán publicadas en el sitio www.tarjetacorona.cl o en los medios que SCC S.A. disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

7.- PERSONERÍAS.

La personería de doña Mariela Jacir Ramírez para representar a SCC S.A. consta de escritura pública de fecha 04 de febrero de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 21 de abril de 2022.

**MARIELA
ALEJANDRA
JACIR RAMÍREZ**

Firmado digitalmente por MARIELA
ALEJANDRA JACIR RAMÍREZ
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, st=METROPOLITANA DE
SANTIAGO, l=SANTIAGO, o=MARIELA
JACIR RAMÍREZ , ou=*, cn=MARIELA
ALEJANDRA JACIR RAMÍREZ ,
email=MJACIR@CORONA.CL
Fecha: 2022.04.21 16:24:07 -0400

MARIELA JACIR RAMÍREZ

p.p. SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A.

d0241-2022